I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000367

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 09 MAR 2017

V I S T O S:

El Ord. Nº400/198/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
7	Monterrey N° 1107	$ 260.724.-	$ 52.145.-	$ 34.763.-	02/03/2017
8	Monterrey N° 1168	$ 852.781.-	$ 500.000.-	$ 58.797.-	20/03/2017
9	Vía Roja N° 916 117	$ 305.221.-	$ 100.000.-	$ 51.305.-	20/03/2017
10	Vía Verde N° 910 212	$ 832.632.-	$ 166.526.-	$ 74.012.-	22/03/2017
11	El Mirador N° 133	$ 182.917.-	$ 16.463.-	$ 13.871.-	27/03/2017

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran adjuntos y forma parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia de los convenios estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados (05)
Página Web.